



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°46.-

SESIÓN ORDINARIA N°46/2017.-

En Osorno, a 26 de DICIEMBRE de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°721 DEL 18.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°1676-B DEL 18.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.
4. ORD. N°1466 DEL 18.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°1467 DEL 18.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
6. ORD. N°2711 DEL 20.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle RAMON FREIRE N°560 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD NAYUR SPA., R.U.T. N°76.725.442-3, para local ubicado en calle AMTHAUER N°1030 OSORNO.

2783



Concejo Municipal

7. ORD. N°2107 DEL 15.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato con carácter precario por 4 años, al Club Adulto Mayor Más Vida para Tus Años, inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.
8. ORD. N°2123 DEL 20.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para renovar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico, pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia, ubicado en calle Caupolicán N°82 de la Población Alday de la ciudad de Osorno.
9. MEMO N°507 DEL 15.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°165 DEL 15.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°151/2017, ID N°2308-171-LE17, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente Sr. Daniel Fernando Malpu Marín, R.U.T. N°14.096.987-7, con una oferta de \$35.760.000.- (Exento de IVA), el servicio comienza a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
10. MEMO N°511 DEL 20.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°167 DEL 19.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2017, ID N°2308-169-LP17, "Construcción Plaza México", al oferente Constructora Katar Ltda., R.U.T. N°76.025.769-9, por un monto de \$56.554.750.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
11. ORD. N°519 DEL 19.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno, código BIP 30386724", por la suma total anual de \$573.744.228.-
12. ORD. N°7158 DEL 20.12.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, "Informe Final N°902, de 2017, sobre Auditoría al Macroproceso de Concesión del Servicio de Aseo en la Municipalidad de Osorno".
13. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Un saludo cariñoso, en nombre del Concejo, a todas las personas que nos están viendo, en la señal Osorno TV más, desde Chillán hasta Coyhaique, un saludo cariñoso a todas las personas, que siguen día a día este Concejo".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°45 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°590.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°721 DEL 18.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°721 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, DICIEMBRE 18 DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S). DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



Concejo Municipal

TRASPASOS EN GASTOS				
GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(100.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(100.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	100.000.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	100.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En esta modificación se menciona un bono especial de Navidad, entiendo que esto ya fue cancelado, entonces por qué ahora se está pasando ésta modificación".

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ETCHEVERRY: "Buenas tardes, está es una modificación porque en gastos de personal quedamos con un déficit, pero el bono se pagó antes de diciembre, y es para regularizar el pago de las remuneraciones de diciembre".

CONCEJAL CARRILLO: " Para la tranquilidad del voto que vamos a emitir, no hay una inconsecuencia jurídica aquí del hecho que se haya cancelado el bono, y ahora nosotros estemos aprobando después los recursos".

SEÑOR ETCHEVERRY: "La verdad que no, porque está dentro del mes que corresponde cancelar las remuneraciones, que tenemos hasta el 31 de diciembre para efectuar la modificación".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.



Concejo Municipal

TRASPASOS EN GASTOS				
GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(100.000.-)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(100.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	100.000.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	100.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°721 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°591.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1676-B DEL 18.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1676-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLE CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE MAURICIO GUTIERREZ NUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores ingresos en el Departamento de Educación Año 2017:



Concejo Municipal

INGRESOS		MS
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	235.790.-
TOTAL		235.790.-

GASTOS		MS
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	45.815.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	58.905.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial Navidad	131.070.-
TOTAL		235.790.-

La presente modificación presupuestaria es por mayores recursos por beneficio de fin de Año de 2017, (Bono Término de Conflicto para todos los funcionarios del sistema.

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación.

INGRESOS		MS
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	235.790.-
TOTAL		235.790.-

GASTOS		MS
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	45.815.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	58.905.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial Navidad	131.070.-
TOTAL		235.790.-

La presente modificación presupuestaria es por mayores recursos por beneficio de fin de año de 2017, (Bono Término de Conflicto), para todos los funcionarios del sistema. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1676-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°592.-

2788



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1466 DEL 18.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1466 D.A.F. ANT.: ORD. N°488 DEL 29.11.2017. DE SECPLAN. RESOLUCIÓN CUENTA N°15445/2017. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORARIO CONCEJO. OSORNO, 18 DE DIDIEMBRE DE 2017. DE: DIRECTORT DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos que modifica presupuesto año 2017.

DE: Mayores ingresos:

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
0503002999	1	Otras Transferencias de la Subdere	22.983.-
		<i>Total</i>	<i>22.983.--</i>

A: Gastos:

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
21.04.004	2	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	9.500.-
22.04.001	2	Materiales de Oficina	155.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.117.-
22.04.013	2	Equipos Menores	714.-
22.04.999	2	Otros	5.712.-
29.05.999	2	Otros	1.785.-
		<i>Total</i>	<i>22.983.-</i>

Justificación:

Se envió modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal programa esterilización y atención sanitaria indicado, según Resolución exenta N°15445/2017 de 18.11.2017 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

2789



Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
0503002999	1	Otras Transferencias de la Subdere	22.983.-
		Total	22.983.-

A: Gastos:

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
21.04.004	2	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	9.500.-
22.04.001	2	Materiales de Oficina	155.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.117.-
22.04.013	2	Equipos Menores	714.-
22.04.999	2	Otros	5.712.-
29.05.999	2	Otros	1.785.-
		Total	22.983.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1466 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°593.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1467 DEL 18.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1467 D.A.E.M. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03.002.999	1	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	75.260.-
TOTAL			75.260.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.07.002	5	Servicio de impresión	1.593.-
31.02.004.013	2	Mejoramiento áreas verdes	5.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	900.-
34.07	4	Deuda Flotante	107.-
TOTAL			7.600.-

(1) + (2)			82.860.-
------------------	--	--	-----------------

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	24.650.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	22.610.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	600.-
22.04.001	1	Materiales y aseo	7.000.-
31.02.004.019	2	Semaforización calle Buenos Aires con René Soriano	10.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	18.000.-
TOTAL			82.860.-

PO. 5-363

Justificación:

Cuenta 21.01.005.003.001 Para financiar bono especial año 2017 personal de planta, según Art. 67 Ley N 21.050 del 07.12.2017.

Cuenta 21.02.005.003.001 Para financiar bono especial año 2017 personal a contrata, según Art. 67 Ley N 21.050 del 07.12.2017

Cuenta 22.02.002 Para financiar compra de vestuario para personal del Camping Olegario Mohr, según correo adjunto.

Cuenta 22.04.001 Para financiar materiales de oficina hasta fin de año,

Cuenta 31.02.004.019 Para financiar proyecto semaforización, según lo indicado en Ord. N2 170 Dirección de Tránsito.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.041 Para financiar mejoramiento de instalaciones en Estadio Parque Schott, según Ord. N2 1431 DAF y Ord. 25 Encargada de eventos, con la finalidad de la realización del Festival de la leche y la carne 2018.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03.002.999	1	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	75.260.-
TOTAL			75.260.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.07.002	5	Servicio de impresión	1.593.-
31.02.004.013	2	Mejoramiento áreas verdes	5.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	900.-
34.07	4	Deuda Flotante	107.-
TOTAL			7.600.-

(1) + (2)			82.860.-
------------------	--	--	-----------------

A: *

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	24.650.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	22.610.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	600.-
22.04.001	1	Materiales y aseo	7.000.-
31.02.004.019	2	Semaforización calle Buenos Aires con René Soriano	10.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	18.000.-
TOTAL			82.860.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1467 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°594.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2711 DEL 20.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle RAMON FREIRE N°560 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD NAYUR SPA., R.U.T. N°76.725.442-3, para local ubicado en calle AMTHAUER N°1030 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°2711 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N° 76.525.607-0, para local ubicado en calle RAMON FREIRE N° 560, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 730 del 05.12.2017, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 935, del 14.12.2017, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE
- Ordinario N°2.698 de fecha 14 de diciembre del 2017, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JESSICA CAROLINA KRAMM SILVA Y CRISTIAN ALEXIS VASQUEZ BELTRAN.



Concejo Municipal

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD NAYUR SPA. R.U.T. N° 76.725.442-3, para local ubicado en calle AMTHAUER N° 1030, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 719 del 29.11.2017, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 941, del 15.12.2017, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N° 1057 del 16.11.2012 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: VICTOR SEBASTIAN PATRICIO NAHUM HERRERA Y LUTIN ABRAHAM URIBE CARDENAS.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle RAMON FREIRE N°560 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°730 del 05.12.2017, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°935 del 14.12.2017, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°2.698 de fecha 14 de diciembre del 2017, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JESSICA CAROLINA KRAMM SILVA Y CRISTIAN ALEXIS VASQUEZ BELTRAN. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2711 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de diciembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°595.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

2794



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD NAYUR SPA., R.U.T. N°76.725.442-3, para local ubicado en calle AMTHAUER N°1030 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°719 del 29.11.2017, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°941 del 15.12.2017, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°1057 del 16.11.2012 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VICTOR SEBASTIAN PATRICIO NAHUM HERRERA Y LUTIN ABRAHAM URIBE CARDENAS. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2711 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 20 de diciembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°596.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2107 DEL 15.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato con carácter precario por 4 años, al Club Adulto Mayor Más Vida para Tus Años, inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.

Se da lectura al «ORD. N°2107 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°37-G DE 11.12.2017. SOLICITUD DE COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club de Adulto Mayor Más Vida para tus Años, sobre el inmueble ubicado en la calle Yumbel N°2215, población Carlos Condell de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 664 N°857 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1986.



Concejo Municipal

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social individualizada en punto 1 del informe adjunto, al Club de Adulto Mayor Más Vida para tus Años, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por de cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°37-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Qué criterio se toman para otorgar comodato a las organizaciones".

ALCALDE BERTIN: " Generalmente se le están entregan de 4 años hacia arriba, y si nos solicitan más, no tenemos inconveniente en entregarles más años".

CONCEJAL LILAYU: " Es de acuerdo a lo que solicitan las organizaciones".

ALCALDE BERTIN: " Es que el comodato es precario, los años da lo mismo, uno puede pedir la restitución en cualquier minuto, da igual, pero si alguien quiere para su tranquilidad que se coloquen los años de 4 o 5 años, se indican en el comodato".

CONCEJAL LILAYU: " Perfecto".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato con carácter precario por 4 años, al Club Adulto Mayor Más Vida para Tus Años, inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, comuna y provincia de Osorno, inscrito a mayor cabida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°2107 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de diciembre de 2017, ordinario N°37-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

2796



Concejo Municipal

ACUERDO N°597.-

ALCALDE BERTIN: " Quisiera mencionarles que tenemos algunos problemas con algunas instituciones, como por ejemplo las iglesias católicas y evangélicas, que piden comodato, y construyen sobre ellas instituciones bastantes grandes, y es un tremendo error, porque si en algún momento uno quiere pedir la restitución del comodato son ellos los que salen perdiendo, recuerden que el comodato no entrega el dominio de la propiedad, nosotros no podemos traspasar el dominio a ninguna propiedad, no tenemos facultades para eso, por lo tanto, la unica forma es entregar un comodato cuando tenemos un terreno que no se ocupa, lo podemos entregar para que alguien lo use momentáneamente, pero los comodatos que hemos entregado a las iglesias han construido verdaderos edificios ahí".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y qué podemos hacer".

ALCALDE BERTIN: " Les he planteado el tema, pero ellos piensan que nunca se van a solicitar estos terrenos".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero colocar clausuras dentro del comodato".

ALCALDE BERTIN: " No se puede, por eso el comodato es precario, uno puede pedir la restitución en cualquier minuto, puede uno entregarlo a 100 años, pero si por fuerza mayor se requiere ese terreno, hay que pedir la restitución, porque nosotros no podemos traspasar el dominio de la propiedad, la única forma que tenemos, es una subasta pública".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se ha hecho algún registro de estas iglesias que tengan más de un comodato".

ALCALDE BERTIN: " No, tenemos ese dato, y hoy tenemos solo un pequeño inconveniente con una iglesia de Rahue Alto, pero vamos a ver como lo solucionamos".

CONCEJAL LILAYU: " Pero a lo mejor se puede hacer alguna norma que se construya con un monto inferior a cien millones de pesos, por ejemplo".

ALCALDE BERTIN: " Pueden construir, pero a riesgo de ellos, por eso es que a las Juntas de Vecinos, nosotros le construimos, porque ellos tampoco pueden construir sobre el terreno".

CONCEJAL LILAYU: " Pero a los que construyen, colocarle un valor".

ALCALDE BERTIN: " Al que construye a título propio, queda a beneficio del Municipio".



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Y si la construcción es muy grande".

ALCALDE BERTIN: " Igual queda al servicio del Municipio".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y un dinero entregarle".

ALCALDE BERTIN: " No se puede, bueno esa es la idea, para que ustedes estén entendidos en la materia de los comodatos".

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2123 DEL 20.12.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para renovar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico, pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia, ubicado en calle Caupolicán N°82 de la Población Alday de la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2123 DIDECO. ANT.: ORD. N°63-S SOLICITUD DE COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL. MAT.: SOLICITA FCTIBLIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Fundación INTEGRAL, sobre el inmueble ubicado en calle Chillán N°1000 esquina Llanquihue, población Bellavista de esta ciudad.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del ORD. N°63 — 5 posee una superficie aproximada de 182,25 metros cuadrados y sus deslindes son NORTE: 19,80 metros cuadrados; SUR: 25,20 metros cuadrados; ESTE: 81,0 metros cuadrados; OESTE: 9,75 metros cuadrados con calle Chillán, en la cual se emplaza una construcción destinada a sede social de 88,86 metros cuadrados.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social individualizada en segundo párrafo de dicho ORD. N°63 - 5 adjunto, a la Fundación INTEGRAL, sugiriéndose que se trate de un comodato con fecha de inicio 1 de enero de 2018 y fecha de término 31 de mayo de 2018.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el ORD. N°63 - 5 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar comodato desde el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018, a la Fundación Integra, inmueble ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a fin de ser utilizado como bodega de material didáctico, pedagógico y documentación del Jardín Infantil Disneylandia, ubicado en calle Caupolicán N°82 de la Población Alday de la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°2123 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de diciembre de 2017, ordinario N°63-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°598.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°507 DEL 15.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°165 DEL 15.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°151/2017, ID N°2308-171-LE17, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente Sr. Daniel Fernando Malpu Marín, R.U.T. N°14.096.987-7, con una oferta de \$35.760.000.- (Exento de IVA), el servicio comienza a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se da lectura al «MEMO N°507 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.12.2017.

Adjunto remito a usted e/siguiente documento:

1.- Ord. N°165 del 15.12.2017 de lo Comisión Técnico en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°151/2017 ID. 2308-171-LE17 "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente Sr. Daniel Fernando

2799



Concejo Municipal

Malpu Marin, Rut 14.096.987-7, quien realiza una oferta de \$35.760.000.- (Exento de IVA), el servicio comienza a contar 01 de enero del 2018 hasta el 31 Diciembre 2018.

Lo anterior, para su V°8° y posterior providencia del Sr. Alcalde con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo, para su autorización o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERIA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Mi voto será favorable, me parece una muy loable iniciativa del Municipio, que ya viene de hace bastantes años, la derivación de los pacientes va tanto a servicio público, como a instituciones privadas. Me imagino que en un servicio público estas personas son atendidas de manera gratis, y me imagino que instituciones privadas ellos deben pagar el servicio".

CONCEJAL LILAYU: " Esto lo financia el Estado, estas son empresas que licitan, y ellos reciben la remuneración de parte del Estado, por lo tanto, no es gratis, aquí no hay una cosa de beneficencia de parte de la empresa, ahora quiero dejar claro el tema del traslado, es muy bueno trasladar a los dializados, uno no está en contra de eso, pero en estos momentos en Osorno, hay dos empresas, una de ellas está en Puerto Montt y Puerto Varas que dan diálisis, ellos dentro de su oferta o beneficio que le dan a sus dializados, tienen vehículos especiales para trasportarlos, y eso es al costo de la empresa; entonces, aquí nosotros estamos subsidiando de alguna manera pagando esto".

ALCALDE BERTIN: " Qué pasa en estos casos porque el Hospital no tiene este beneficio".

CONCEJAL LILAYU: " El tema es que hay empresas que pagan el traslado y otras no".

ALCALDE BERTIN: "Se tendría que ver la adjudicación de la última licitación, si tiene considerado el transporte, porque esto está desde que llegue acá".

CONCEJAL LILAYU: " Pero existen estas dos empresas en Osorno que entregan este beneficio de traslado".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar al Director de Dideco, que revise los contratos".

2800



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Si porque nosotros estamos absorbiendo un beneficio".

ALCALDE BERTIN: " Es que puede que lo tenga para Puerto Varas, pero no para acá".

CONCEJAL CASTILLA: " Un poco relacionado con lo que está comentando el Concejal Lilayu, el sistema funciona de la siguiente manera: se generan los pacientes que necesitan diálisis, y primero se tiene que cumplir la cuota que entrega el Hospital, porque es una cantidad de sillones, que da para 100 pacientes, sobrepasado eso, ya tienen que empezar a comprar servicio, las posibilidades de comprar servicio aquí primero aquí cubre lo que tiene la ciudad, que son estos dos centros, si se sobrepasa esa cantidad, tiene que comenzar a comprar a Puerto Varas o a La Unión, que son los más cercanos que tenemos, ahora siempre las Municipalidades, de Purranque y Río Negro, apoyan a los pacientes porque estas empresas, y lo mismo con el Hospital, solamente dan cabida o ofrecen el sillón de atención, porque esto se paga a través de Fonasa, ahora si hay algunas empresas como dice don Daniel, que para entrar a competir con otras empresas ofrecen eso, pero aquí como está ya cubierta el mercado, las empresas no dan esa oferta; entonces, hay mucha gente que no se puede movilizar, especialmente los de escasos recursos, que hay que colocarle la movilización, el hospital moviliza una parte, el Municipio con esto está apoyando a otro grupo de enfermos, pero no es que se esté movilizando a todos los que van a estos tres centros de dialices, incluyendo al del Hospital".

CONCEJAL CARRILLO: " Agregando a lo que dice el colega Castilla, hay que acordarse de que a contar del año pasado, se incorporó al mundo rural en este traslado también, que es un servicio que ninguna empresa privada estaba prestando".

CONCEJAL VARGAS: "Cuánta gente movilizamos nosotros como municipio a estos centros".

ALCALDE BERTIN: " A 50 pacientes".

CONCEJAL LILAYU: " Creo que estas interrogantes, sería bueno que el Departamento de Salud, informara cómo funciona el sistema, porque hay empresas que ofrecen alimentación a las personas que vienen a hacer su diálisis, en el fondo es dar mejor atención a los dializados, y también estas empresas trasladan desde Puerto Varas hasta Puerto Montt, ya que compraron vehículos para esto".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar al Director de Dideco que consulte sobre este tema. Bien en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°151/2017, ID N°2308-171-LE17, "Servicio de Transporte de Dializados", al oferente Sr. Daniel Fernando Malpu Marín, R.U.T. N°14.096.987-7, con una oferta de \$35.760.000.- (Exento de IVA), el servicio comienza a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°507 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de diciembre de 2017 y ordinario N°165 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°599.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°511 DEL 20.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°167 DEL 19.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2017, ID N°2308-169-LP17, "Construcción Plaza México", al oferente Constructora Katar Ltda., R.U.T. N°76.025.769-9, por un monto de \$56.554.750.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°511 DEPTO. LICITACIONES. PARA : SR. ASESORA JURIDICA (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA :20.12.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para incluir en Tabla de concejo, con motivo de adjudicar o rechazar si procede:

1.- Ord. N°167 del 19.12.2017 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicaría propuesta pública Secplan N°147/2017, ID 2308-169-LPI7 "Construcción Plaza México", al oferente Constructora Katar Ltda., RUT. N°76.025.769-9, quien realiza una oferta de \$56.554.750.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Este tipo de licitaciones somos bastante categóricos, de acuerdo a la reglamentación a la Ley, persona que le falte un papel o el antecedente que sea, inmediatamente no sigue en el proceso, acá esta



Concejo Municipal

empresa le faltaba la inscripción en Chile proveedores, sin embargo, quisiera saber cómo procedió esta licitación”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, presidente señores Concejales, se deja en el acta que la Constructora Katar no presenta el contrato vigente en Chile proveedores, eso es la momento de ofertar, pero eso es exigible solamente al momento de suscribir el contrato, es decir, cuando tengamos que firmar el contrato él tiene que tener, ya hecha su inscripción en Chile proveedores”.

ALCALDE BERTIN: " Si no tiene la inscripción”.

SEÑOR DONOSO: " No hay contrato, y ahí se va a la segunda oferta”.

ALCALDE BERTIN: " Hay otra oferta”.

SEÑOR DONOSO: " Sí, está la empresa Río Sur Spa. Es como también la Contraloría dictaminó, si uno exige registro en Contratista, la empresa puede postular sin tener el registro, pero tiene que tenerlo al momento de suscribir el contrato, es lo mismo”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, aclarado el punto, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°147/2017, ID N°2308-169-LP17, "Construcción Plaza México", al oferente Constructora Katar Ltda., R.U.T. N°76.025.769-9, por un monto de \$56.554.750.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°511 del Departamento de Licitaciones, de fecha 20 de diciembre de 2017 y ordinario N°167 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 19 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°600.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.
ORD. N°519 DEL 19.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y

2803



Concejo Municipal

mantención anual del Proyecto "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno, código BIP 30386724", por la suma total anual de \$573.744.228.-

Se da lectura al «ORD. N°519 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: PUNTO DE TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

En el marco de la postulación del Proyecto presentado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Lagos a la etapa de Diseño "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno", código BIP 30386724, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anual del Parque:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARQUE ARNOLDO KEIM				TOTAL	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	
				MENSUAL	ANUAL	50%	15%	35%
PERSONAL DE ADMINISTRACION				3.276.000	39.312.000	39.312.000	-	-
PERSONAL DE SEGURIDAD				18.000.000	216.000.000	86.400.000	64.800.000	64.800.000
PERSONAL JARDINERIA				3.432.000	41.184.000	19.968.000	16.224.000	4.992.000
PERSONAL ASEO				2.704.000	32.448.000	12.480.000	11.232.000	8.736.000
COSTOS POR CONSUMO BASICO								
CONSUMO AGUA POTABLE				6.745.533	80.946.392	33.981.721	22.227.606	24.737.065
CONSUMO ELECTRICIDAD				4.091.393	49.096.719	23.927.860	7.178.358	17.990.501
CONSUMO TELEFONICO				50.000	600.000	600.000	-	-
CONSUMO INTERNET				50.000	600.000	600.000	-	-
CONSUMO CALEFACCION				300.000	3.600.000	3.600.000	-	-
INSUMOS								
INSUMOS ASEO Y MANTENCION GENERAL				600.000	7.200.000	7.200.000	-	-
COSTOS MANTENCIÓN								
MANTENCION AREAS VERDES				2.849.333	34.192.000	17.096.000	5.128.800	11.967.200
MANTENCION MOBILIARIO				2.651.143	31.813.717	15.906.859	4.772.058	11.134.801
MANTENCION LUMINARIAS				2.754.083	33.049.000	16.452.500	4.935.750	11.660.750
COSTOS EQUIPO Y EQUIPAMIENTO								
EQUIPO				223.583	2.683.000	2.683.000	-	-
EQUIPAMIENTOS				84.950	1.019.400	1.019.400	-	-
				47.812.019	573.744.228	281.227.339	136.498.572	156.018.317

COSTO TOTAL DE OPERACIÓN Y MANTENCION **\$573.744.228**

Según la tabla da valores, se solicita financiamiento para los ítems Personal, Consumos Básicos, Insumos y Mantención, generando un costo operacional mensual de \$47.812.019, lo que llevada a costas operacionales anuales alcanza un monto de \$573.744.228.-

El documento generado será presentado para evaluación al Ministerio de Desarrollo Social para ser Postulado a financiamiento Sectorial.

Sin otro particular,

Se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno, código BIP 30386724", por la suma total anual de \$573.744.228.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°519 de la SECPLAN, de fecha 19 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°601.-

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a don Claudio que en la próxima sesión, presente el proyecto al Concejo".

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°7158 DEL 20.12.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, "Informe Final N°902, de 2017, sobre Auditoría al Macroproceso de Concesión del Servicio de Aseo en la Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 7158 DEL 20.12.2017.

- Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N° 902, de 2017, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del Concejo y miembro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS, ABOGADO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS, CONTRALORIA GENERAL DE LOS LAGOS, CONTRALORIA GENERAL DE LA PEUBLICA».

ALCALDE BERTIN: "Este punto es para conocimiento de ustedes".



Concejo Municipal

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL LILAYU: " Alcalde respecto al punto de tabla 12°, del Oficio de Contraloría Regional, sobre el "Informe Final N°902, de 2017, sobre Auditoría al Macroproceso de Concesión del Servicio de Aseo en la Municipalidad de Osorno. Quisiera proponer al Concejo, porque soy Presidente de la Comisión de Finanzas, porque el informe de Contraloría es bastante extenso, por lo tanto quisiera solicitar una reunión para el día martes 02 de enero de 2018, después del Concejo Municipal, invitando al Director de Jurídica, a la Jefa de licitaciones y al Director de la Dirmaao".

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Finanzas, para el día martes 02 de enero de 2018, después de la reunión del Concejo Municipal, para analizar el "Informe Final N°902, de 2017, sobre Auditoría al Macroproceso de Concesión del Servicio de Aseo en la Municipalidad de Osorno", emitido por Contraloría Regional, por lo que se convocará también al Director de Jurídica, a la Jefa de licitaciones y al Director de la Dirmaao".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°602.-

2.- CONCEJALA URIBE: " Tengo un video del Coro de la Escuela Italia, y solicito su autorización señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien señora Maria Soledad".



Concejo Municipal



Este Coro participó en un programa que realiza Falabella, donde varias escuelas participan, el cual ellos obtuvieron el primer lugar nacional, el Departamento del D.A.E.M. hizo las gestiones para que ellos pudieran viajar a Santiago, al Teatro Municipal, para que ellos logran participar. El compromiso de ellos es darse a conocer, es por ello que quieren ver la posibilidad de poder participar en alguna actividad que organice la municipalidad, ya sea por el centro cultural o la encargada de eventos. También quisiera si se les pudiera enviar una carta de felicitaciones porque nos ellos nos han representado muy bien”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me quiero sumar a lo que señala la colega Maria Soledad, porque es un colegio Municipal, y acá lo hemos comentado en

2807



Concejo Municipal

muchas ocasiones, cómo se ha ido mejorando el nivel de nuestros establecimientos, y no es menor que un colegio nuestro saque el primer lugar en coro de villancicos en Santiago, donde participaron muchos establecimientos, y creo que eso amerita un reconocimiento como señala mi colega. Me enteré a través del diario local, que se le hizo un reportaje bastante interesante, y creo que es meritorio lo que ha solicitado mi colega”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, que se haga las felicitaciones al coro de la Escuela México”.

3.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías:



Este accidente ocurrió en Barros Arana con Cochrane, señor Alcalde, en varias ocasiones he mencionado que este sector es muy peligroso, han ocurrido varios accidentes, por lo tanto, solicitaría al Director de Tránsito, que pueda ver alguna solución respecto a estas calles”.

ALCALDE BERTIN: " Está demás decirlo, pero el accidente no lo produce un semáforo, no lo produce ningún aparato técnico que coloquemos ahí, los accidentes lo producen las personas, entonces, creo que hay que hacer el llamado a la gente, de que tengan más cuidado frente a los temas que hoy día están mucho más expuestos en Osorno, entonces, no sigamos cargando la cuenta, de que es por la rotura de la calle, que el semáforo está sin luz, porque si me doy cuenta que un semáforo está sin luz, tendré que tener más precauciones en su momento, entonces también aquí es la tremenda responsabilidad de los usuarios que están usando las calles, y creo que va a ser siempre igual, y todos estamos propenso a eso, no quiero decir que alguien está exento, si me descuido en un momento dado



Concejo Municipal

manejando voy a chocar, o me van a chocar, y eso no tengo porque echarle la culpa ni al semáforo, ni a la calle, etc., entonces, no podemos hacer lo imposible”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero en el caso de esta calle, se conversó si era factible colocar estos lomos de toros de reducción de velocidad”.

ALCALDE BERTIN: “Fíjate Osvaldo, yo conversaba con la gente de los Block Antillanca, estuvieron mucho tiempo pidiendo que le colocáramos lomo de toro, lo colocamos y vinieron a quejarse que un camión venía no sé a qué velocidad, agarró el lomo de toro, se desvió y fue a parar casi adentro de un block, entonces viene la gente a pedir que se saque el lomo de toro. En otras partes hemos colocado lomos de toros y los señores que viven al frente no pueden dormir por el ruido cada vez que pasa un vehículo. Tenemos que hacer lo mejor para nuestra ciudad, pero también hay que ser bastante flexible frente a este tema y nunca vamos a dejar conforme a todos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Habría que preguntarle a los vecinos si están de acuerdo o no.”

ALCALDE BERTIN: “Yo he hecho eso Osvaldo, lo que dicen los vecinos ok vamos, no hay ningún problema.”

CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, yo creo que debe haber algo que los regule, ya que los conductores que andan rápido, lo van a seguir haciendo y van a seguir ocurriendo accidentes.”

CONCEJAL VARGAS: “Concuerdo plenamente con usted Sr. Alcalde, nosotros no podemos ser paladines de todo ni ser más “papistas que el Papa”. El señor que conduce un vehículo, pasa por un psicotécnico, le entregan un carnet y él acepta y firma que conoce todas las normas del tránsito, las velocidades dentro de la ciudad, en carretera, etc., yo creo que basta con el signo PARE que está ahí por tanto tiempo y si no sabe respetar eso el conductor, nosotros no podemos hacer más, no nos pongamos tan finos en eso, cualquier cosa que pase en la ciudad nosotros vamos a tener que poner un lomo de toro, un PARE, un signo. La ciudad está distribuida de tal manera para que circulen personas y automovilistas y tanto el peatón como el conductor sabemos cuáles son nuestros deberes y nuestras responsabilidades y si algo ocurre, tengo que hacerme responsable, no solo el municipio tiene que estar pagando por todo, porque ya las normas están establecidas y si alguien no las quiere respetar, que asuma su responsabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “El problema está dado que hoy día, cada vez que hay un accidente de estos y colegas tengámoslo en cuenta, como todo el mundo nos echa la culpa a nosotros, cada vez que hay un accidente, nos demandan a nosotros, entonces tenemos que tener a los abogados de



Concejo Municipal

cabeza estudiando las causas, defendiendo, peleando, en vez de estar preocupados de otras cosas, nos tenemos que preocupar de estas situaciones.”

CONCEJAL BRAVO: “A la entrada de Río Negro, pusieron unos lomos de toro, pero no son tan altos, sino que son chicos, en cada lado de la calle, incluso queda un espacio, de lejos se ve harto y no tiene ese problema de que uno salta tanto.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a revisarlo, cuando alguien nos propone algo, hablamos con la comunidad, con los vecinos de la cuadra y si están de acuerdo, lo hacemos.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema Alcalde, tengo una fotografía:



Mire, el edificio se ve bonito con las luces, pero ahí hay un letrero “PUNTO MIPE” que no corresponde a la Municipalidad y se ve feo realmente.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el piso de Sercotec, es el único piso que tiene letrero.”

CONCEJAL BRAVO: “Hay que pedirles que saquen ese letrero porque se ve feo en el edificio.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a nuestro Administrador que se encargue de eso.”



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “En relación al punto que planteó el Concejal, sería bueno que como se está construyendo un edificio moderno al lado, ¿existe la posibilidad de cambiar la fachada de la Municipalidad, modernizarla?”

ALCALDE BERTIN: “Estamos viendo la posibilidad de cambiar las ventanas o cambiar el revestimiento. ¿Revestir la torre completa dice usted?”

CONCEJAL LILAYU: “Así es.”

ALCALDE BERTIN: “Ya se cursó esa idea, vamos a ver si es posible y primero tenemos que ver los arreglos por dentro que es lo más urgente y eso ya se logró.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero saber Alcalde, ¿cómo se entregan los permisos municipales de Chuyaca para vender?”

ALCALDE BERTIN: “Para los eventos, generalmente se invita.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pregunto, porque hay muchas organizaciones que quieren participar en la venta de productos.”

ALCALDE BERTIN: “Generalmente se invitan y quienes llegan primero se les da el permiso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo creo que hay que generar un reglamento, porque siempre son los mismos y no creo que hayan funcionarios que estén vendiendo los permisos.”

ALCALDE BERTIN: “No, por favor.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Usted me dice que no?”

ALCALDE BERTIN: “Yo le digo que no, absolutamente que no”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Usted lo puede afirmar?”

ALCALDE BERTIN: “Se lo puedo afirmar, yo por mis funcionarios no sé. La verdad que si usted tiene datos, le rogaría que me los entregue.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Privadamente lo voy hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Yo voy hacer un paréntesis, usted hace una denuncia pública y yo no puedo dejar pasar esa denuncia pública, usted tiene que darme los nombres.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que me llegó una denuncia a mí, privada, con una foto y privadamente se la voy a pasar a usted. Pregunto esto, efectivamente porque hay muchas organizaciones que quieren hacer uso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es en el Pueblito.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quizás sea bueno, abrir ese espacio en el verano para muchas organizaciones deportivas, culturales, rurales, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerden que nosotros también prestamos esto a organizaciones y ellos cobran.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero esto es distinto. Lo que hacemos nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Los actos de nosotros, cada uno paga un derecho que ingresa a Tesorería.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, si nosotros prestamos, ¿la Institución cobra?”

ALCALDE BERTIN: “Cuando nosotros prestamos, sí claro, por ejemplo ahora viene el Festival Campesino de Don Guillermo Obando, ahí le entregamos el Pueblito y él lo arrienda y con esas utilidades paga.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno hacer un reglamento del uso de ese Pueblito.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que hay.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No. No hay, yo creo que hay que hacerlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Yo creo que hay que hacerlo Alcalde y yo creo que esta época estival que comienza a mediados de diciembre y termina a mediado de marzo, deberían invitarse a todas las Instituciones que quieran hacer uso en el periodo estival y hacer un calendario de uso.”

ALCALDE BERTIN: “Pero para los eventos, ¿cómo lo hacemos?”

Se integra a la mesa el Sr. Jaime Castillo Lillo, Director Desarrollo Comunitario.

ALCALDE BERTIN: “Cuéntenos como se hace hoy en día este tema.”

SEÑOR CASTILLO: “Hola, buenas tardes. Como lo estamos haciendo hoy en día para entregar los puestos es que por cada evento que hay, nosotros tenemos una carpeta llena de solicitudes que hacen las organizaciones o



Concejo Municipal

distintas personas naturales, entonces, dependiendo de los elementos que queramos desarrollar, nosotros invitamos a estas organizaciones o persona naturales.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando dices nosotros, ¿Quiénes son?”

SEÑOR CASTILLO: “Depto. Turismo con Dideco.”

ALCALDE BERTIN: “Pero quienes son esas personas.”

SEÑOR CASTILLO: “Jaime Castillo y Gabriela Huepe de Turismo, somos los responsables en definitiva.”

ALCALDE BERTIN: “Son los que otorgan los permisos. Ahí la persona paga e ingresa a las Arcas Fiscales.”

SEÑOR CASTILLO: “Exacto.”

ALCALDE BERTIN: “¿Con ese permiso después puede entrar al local?. Y ¿por qué siempre son los mismos? dicen los Concejales.”

SEÑOR CASTILLO: “O sea nosotros siempre tratamos de darle una rotación ya que tenemos una gran cantidad de solicitudes en carpeta para poder utilizar el pueblo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando comienzan a haber especulaciones es porque no hay nada concreto, son especulaciones que uno va escuchando de pasillo y por eso sería mejor normarlo y hacerle un reglamento como corresponde y ahora si se está cobrando yo no sé si se ingresó por ordenanza.”

SEÑOR CASTILLO: “Si, está por ordenanza.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces Alcalde, hacer ese reglamento y como digo, invitar abiertamente por los tres meses que dura la temporada estival y ahí hacerle distribución final.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a darle una vuelta definitiva a ver qué es lo que pasa.”

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Viene una agrupación que me contactaron hoy día, es un ballet Folclórico de la Octava Región que tienen una presentación en Puerto Montt y en Castro, pero quieren ver la posibilidad de mañana hacer una presentación cortita en la Plazuela Yungay, ellos traen todos sus instrumentos. Es una agrupación folclórica de 52 niños, tienen distintos tipos de bailes: mapuches, pascuenses,



Concejo Municipal

chilotes, etc., andan con amplificación, con todo y quieren hacer una presentación en la ciudad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Por mi parte no hay inconveniente, hay que coordinarlo con Marcia Martel para ver todo el apoyo que sea necesario, si no esta ocupada la plazuela, que coordinen todo eso o puede ser la Plaza, no hay ningún problema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ok, muchas gracias.”

7.- CONCEJAL CASTILLA: “ En relación al informe que se nos hizo llegar de Contraloría, que hacíamos mención en los puntos anteriores, en una parte que ni siquiera es sugerencia, si no que se indica que se levanten sumarios tanto para los fiscales que estaban atrasados del año 2012 en adelante, considerando que un sumario no debería durar más de 20 días y con las prórrogas se van retrasando, pero no por tantos años y el otro dirigido hacia el Director de Asesoría Jurídica y otro sumario que se indica que se realice por fondos de reintegro aparentemente no realizados por la Empresa Servitrans. Quisiera tener la información Sr. Alcalde, del inicio de estos sumarios y quienes serían los fiscales de los respectivos sumarios al inicio de éstos.”

ALCALDE BERTIN: “En cuanto a esto, todavía no me ha llegado el documento a mi escritorio, así que llegado el documento, inmediatamente ordenamos el sumario que corresponde, así que no se haga problema, yo creo que la próxima semana estará listo eso e iniciaremos los sumarios correspondientes.”

CONCEJAL LILAYU: “Sr. Alcalde, la petición debe tratarse de Licitaciones justamente porque hay varias cosas más, varias arista y ya que tocó el punto el Colega y efectivamente los sumarios son 36 días que dice contraloría y los sumarios llevan más de 500 días”

ALCALDE BERTIN: “Tomaremos las precauciones del caso, revisaremos todo eso y si hay que aplicar alguna sanción se aplicará.”

CONCEJAL CARRILLO: “La idea de la reunión del próximo martes, que propone el colega Lilayu, ojalá que se traigan las respuestas correspondientes a cada una de las situación que observa Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “Inviten al Asesor Jurídico y a la Comisión que estuvo en eso para que le dé respuesta de todo, no hay problema en eso”

8.- CONCEJAL LILAYU: “Sr. Alcalde, quisiera felicitar a Don Juan Herrera, él es un funcionario que tiene 30 años de servicio, él es Funcionario Municipal, su hijo que es profesor del preuniversitario Pedro



Concejo Municipal

de Valdivia, sacó 850 puntos, es puntaje nacional en la PSU de Matemáticas, el hijo tiene alrededor de 30 años y la verdad es que yo creo que esto amerita un reconocimiento a su padre por ser una persona esforzada y también al hijo, que sacar 850 es un osornino que nos está dando un prestigio para nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “¿En qué colegio estudiaba?”

CONCEJAL LILAYU: “No sé en qué colegio estudiaba, no me enviaron ese dato, pero es puntaje nacional.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, recuerde que los mejores puntajes de los colegios municipalizados, nosotros le entregamos a los 20 mejores.”

CONCEJAL LILAYU: “Él es profesor de del preuniversitario Pedro de Valdivia, entonces, él quiso dar el examen para ver el estrés que tienen los alumnos, para ver en qué consiste, hacerse un diagnóstico y le fue tan bien, que sacó 850 puntos matemáticas que con eso él podría ingresar en lo que quisiera y es hijo de un funcionario municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos llegar las felicitaciones al papá y al hijo entonces.”

9.- CONCEJAL LILAYU: “Quisiera tocar el tema del feo aspecto de la ciudad, por los escombros, los riesgos de lesiones de osorninos que ha habido, todo esto va afectar al turismo. Hay 60 esquinas disfuncionales con problemas de semáforos y cámaras, lamentablemente tenía las fotos, pero por un problema de tiempo, me falta mi secretaria que está enferma, no se pudieron enviar, y me hubiese gustado ilustrárselas. Yo creo que sería bueno citar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, ya que de acuerdo a lo dicho por la Seremia, esto se iba a entregar en Septiembre y la idea es que se nos dé una explicación del atraso a nosotros como representante de los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, yo creo que nadie tiene la varita mágica para poder determinar qué empresa va hacer las obras en el tiempo o no. Si bien es cierto, nosotros cuando se adjudica la obra, se fijan multas y atrasos y generalmente se aplican, pero al final, el último paso que uno tiene es caducar el contrato, pero la experiencia nos ha dicho, que cada vez que caducamos un contrato es 3 veces peor que soportar ese contrato durante más tiempo y le puedo dar varios ejemplos, en los que se ha caducado el contrato y hay obras que están botadas años y no se han podido hacer de nuevo, no acá en Osorno, en otras comunas, entonces frente a esto ¿Qué podemos hacer nosotros para poder apurar un contrato?, no hay ninguna forma, si la empresa cayó en falencias, hay que agarrar el ritmo de ellos y ver la forma de cómo se puede ir avanzando conjuntamente, porque aquí mucho dirán, por qué no caducamos contrato,



Concejo Municipal

les voy a dar un solo ejemplo y ojalá lo entiendan todos. En Cascadas, hace 4 años atrás se hizo la obra de alcantarillado, el 90% de la obra terminada, M\$1.200 costaba la obra, se habían pagado M\$1.000, quedaban M\$200 y alguien le dijo al Alcalde que caduque el contrato, lo hicieron, estuvieron en un juicio como 8 a 10 meses parada la obra. Han licitado en Cascada creo que 6 veces, la última vez, el retomar y hacer esa obra costaba M\$2.000, o sea esa obra no va a salir nunca. Entonces, una vez que se caduca una obra, nadie quiere retomar una obra que ya fue empezada porque no se sabe en qué condiciones esta, entonces todos se aseguran de hacer prácticamente la obra de nuevo, pero de donde se saca presupuesto para hacer la obra de nuevo, si esta ya fue licitada y adjudicada. Generalmente y esto nos ha pasado con contratos chicos acá, contratos de multicanchas y cosas por el estilo, faltando un 20% o un 15% hemos caducado contrato en varias ocasiones, pero con esa diferencia, aplicando las multas, las diferencias por cobrar, las boletas de garantía, no nos alcanza la plata para terminar la obra y tenemos que colocarle más encima. No se si tiene sentido llegar a ese punto. Al Seremi lo podemos invitar, pero les va a decir lo mismo, yo les estoy contando para que se den cuenta y se los digo yo que he administrado esta ciudad durante 9 años y se lo he vivido muy de cerca, no hay forma de saber cuánto la empresa se va a demorar o no se va a demorar. En el caso de la empresa de los semáforos, a nosotros nos hizo el Edificio Atención al Vecino y el Mercado Municipal y no tuvimos nunca ni un problema, pero sin embargo en los semáforos es la empresa que ha tenido más problemas en Osorno y con esto no quiero disculparla, pero quiero que veamos realidades, no hay forma de apurarla, ¿qué podemos hacer? No tenemos forma de apurarla.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo entiendo la explicación que usted da y lo que hemos hecho nosotros es tratar de explicarle a la gente que es lo que está pasando, pero, lamentablemente, a quienes nos llegan los cuestionamientos son a las autoridades y nadie critica a la empresa, si usted revisa las redes sociales, los medios de comunicación, a quienes nos están dando constantemente es a las autoridades que estamos y que somos responsables de esta comuna, teniendo responsabilidad directa o no. La verdad es que a mí me da vergüenza ajena estas empresas por la poca sensibilidad social que tienen y leía con espanto en el diario austral unos días atrás, que están pidiendo un prórroga de 100 días más y eso significa casi 3 meses, pero creo que es un abuso y las empresas se aprovechan de lo que usted acaba de explicar, porque saben que es complejo hacer una nueva licitación porque puede pasar mucho tiempo incluso más de 6 meses y hasta 1 año para hacer el proceso de nuevo, pero ellos no pueden protegerse de eso para hacer el abuso que ellos están haciendo hoy en día acá en Osorno y lo digo con esas palabras, “abuso”, porque ellos están abusando de la paciencia de la gente y también de la incapacidad que tenemos hoy día nosotros como autoridad de reaccionar a esa poca capacidad que tienen ellos para resolver sus problemas, porque ellos tienen Ingenieros, tienen profesionales que saben perfectamente a que se están enfrentando cuando licitan una obra y con el afán de



Concejo Municipal

ganárselo, enfrentan propuestas económicas y de tiempo que saben perfectamente que no la van a cumplir, pero como desarmen la ciudad, rompen en todos y saben que después es complejo el tema porque saben que no les podemos caducar el contrato se toman los tiempos que ellos estimen convenientes y eso obviamente es un abuso que están haciendo con la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Yo quiero dejar en claro una cosa, es re fácil decir esto, es fácil criticar, es fácil decir este planteamiento, es como “cortarse las venas delante de la gente” y claro, pongámonos todos de ese lado y aquí va a quedar el caos. Me gustaría que uno de ustedes, en vez de hacer este discurso que hace Emeterio, por qué no me dan una solución y hagamos esto. Les he explicado claramente que no tenemos otra alternativa y la alternativa que me dicen es que caduquemos el contrato, no podemos caducarlo porque va a ser peor y es la única sanción más grande que podemos hacer, apliquemos multas y las multas se aplican, no conozco ninguna empresa que no le estén aplicando multas, entonces, nos ponemos en este discurso y perdona que te lo diga Emeterio, pero nos ponemos con ese discurso todos y yo también lo puedo hacer y empiezo a rajar vestiduras en haras de que la gente me entienda, mira yo estoy defendiendo. Nos ponemos más permisivos ante esas críticas y acusaciones que nos hacen todos los días y aquí no apuntan a los concejales, si no que al municipio y al alcalde es a quien atacan en los medios de comunicación, pero yo quiero ser consecuente con esto y ser claro y realista, no voy a engañar a nadie y lo único que puedo decir es que estamos de brazos cruzados y lo único que podemos hacer hoy en día frente a esto, es que la empresa termine la obra lo más rápido posible y cómo hacer para que la empresa termine la obra y no la abandone, porque si nos llega a abandonar la obra o le llegamos a caducar la obra, ahí nos perjudica.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero al menos este es nuestro momento como autoridades y concuerdo con Emeterio, yo lo entiendo y soy empático con su situación Alcalde, esto no es fácil pero por lo menos, tengamos la oportunidad de decirle a estas empresas y concuerdo plenamente en que para ganar las empresas hacen lo imposible en poco tiempo, con menos recursos, lo que sea para ganar la licitación, pero llega el momento de cumplir y no lo hacen, porque nos tomaron el peso en definitiva. Este edificio que están construyendo al lado, 3 o 4 meses ya está casi listo, el edificio en Bilbao con Cochrane la base esta lista, yo creo que Enero y Febrero ya va a tener 3 a 4 pisos por lo menos. Con la empresa privada ellos van rapidísimo, pero con nosotros, con el estado, con el municipio, se toman su tiempo, dejan los trabajos botados, o a medias, piden un y otro plazo porque nos tomaron el tiempo, esa es la verdad y yo concordando con usted en muchos aspectos, tenemos este espacio y en eso estoy con Emeterio de poder decirle a estas empresas que estamos molestos como a los vecinos a quienes representamos y eso no tiene nada de malo decirlo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Que se entienda que ustedes se lo dicen a la empresa. Yo les pongo el mismo ejemplo de lo que paso con el Edificio de la PDI, el ejemplo más claro, es una empresa nacional que tenía 4 contratos a nivel nacional, en Puerto Montt tenía 2, en el norte tenía otro y el de acá, caducaron ese contrato y ahí están, esto hace un año.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero se hace un registro nacional de morosos.”

ALCALDE BERTIN.: “Bueno, pero a nosotros qué nos interesa, nos interesa que haya un registro nacional de los morosos o que nos terminen la obra.”

SEÑOR CASTILLA: “Sería interesante que ellos vinieran a poner la cara acá y frente a ustedes y nos puedan decir por qué se están atrasando, por que están pidiendo más plazos, leía también en el diario y la parte que no dio respuesta fueron ellos y estaban inubicables para haber explicado la contraparte. Pero yo creo que es importante la reunión que fijó el concejal Lilayu para la otra semana, porque yo creo que hay que estudiar las bases de las licitaciones de los porcentajes que estamos dando, no solamente pedir experiencia en tiempo, si no en tiempo que se esta construyendo y ellos nos construyeron dos cosas, pero en semáforos a lo mejor no tenían experiencia, así que yo creo que las bases y los porcentajes van a ser un tema relevante a futuro.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero dejar en claro una cosa, las bases no se pueden estudiar, no nos fijemos en expectativa porque eso no está en discusión, ustedes no pueden estudiar las bases.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente todos nos unimos al malestar ciudadano de lo que está pasando especialmente con la empresas de semáforos y separar dos cosas. Esta empresa el contrato lo tiene con Serviu, no con el Municipio y claramente está fallando hace rato. El edificio de la PDI, también es de una unidad sectorial, del Gobierno de Chile, para información de la salida para aclarar esto, ya esta es una obra del Serviu y nosotros no tenemos incidencia por estos momentos, si entiendo que tenemos incidencia en las medidas de mitigación, porque en O’Higgins esta empresa abrió desde Los Carrera hasta Ramírez y han ocurrido un montón de accidentes y yo creo que ahí el Departamento de Obras debería exigirle a esta empresa, medidas de mitigación como hemos exigido en otras obras que se están interviniendo en la ciudad, pero en el caso puntual de la empresa de Semáforos efectivamente como es Serviu, aquí hay un grave error del Gobierno y sus unidades sectoriales como Serviu, Mop o Vialidad que no están fiscalizadas.”

CONCEJAL LILAYU: “Yo creo que la explicación que usted dio, modestamente es una crítica constructiva, a nivel de la televisión usted le mando a decir a estas empresas y tomaron conocimiento, o sea ahora estamos secuestrados y somos rehenes de ellos, la explicación yo la



Concejo Municipal

entiendo, pero que le vamos a hacer, nos escucharon todas las empresa y yo me revelo sobre eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hoy día yo estoy administrando el Municipio, y tomo la parte que es menos conflictiva para el Municipio, si un contrato nuestro cayera en esta situación, que no la tenemos hoy día, pero si ocurriera una situación como esta, no terminaría el contrato, porque sé lo que esto significa, prefiero prolongar un par de meses y que terminen la obra, y no dejar una obra botada por años, creo que ese es el resultado final.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, creo que lo que tratamos de demostrar aquí, y considero que en eso usted también se suma, es que nosotros no somos cómplices de estas empresas, y eso es lo que queremos dejar establecido, porque, claro, hablamos del edificio de la PDI y de otros edificios, es distinto cuando se construye un edificio, a cuando se rompen las calles, porque las calles las ocupamos todos, adultos mayores, niños, personas discapacitadas, y aquí, el perjuicio, es a la comunidad, a cada uno, de quienes hacemos uso, día a día, de esos espacios públicos, y lo menos que pueden hacer ellos es tomar los resguardos necesarios para que no ocurran accidentes, porque han ocurrido varios accidentes, señor Alcalde, personas con múltiples lesiones, y la verdad es que los malos ratos se los llevan las familias y también nosotros, como autoridades, porque la crítica es abierta, señor Alcalde, y entienda mi molestia, porque fui testigo de la caída de una adulto mayor, justamente, en una esquina donde había un semáforo, y ver en qué condición quedó esa señora, con nariz fracturada, y otras lesiones más, da impotencia, y da rabia en contra de estas empresas, porque ellas no se llevan ninguna sanción.”

ALCALDE BERTIN: “Sí se llevan la sanción, las demandas se las llevan ellos hoy día, en todo caso, estoy de acuerdo con lo que ustedes plantean, pero, sucede que cuando doy explicaciones da la impresión que estoy defendiendo a las empresas, y no, no estoy defendiendo a las empresas, me coloco en el lugar de la administración de este asunto, qué es lo que nos conviene más, si optamos por caducar un contrato, va a ser mucho más perjudicial para la comunidad, donde van a pasar años, que va a estar exactamente igual eso, y quién lo va a arreglar, nosotros no lo vamos a hacer; ahora, si la empresa está dispuesta a asumir los riesgos de las multas, porque ya está pagando multas, está asumiendo las demandas de las caídas, tienen que asumir ellos, y finalmente, como les digo, las multas, las boletas de garantía, los porcentajes de retención de cada estado de pago, queda a favor de todo esto. Bueno, ese es el tema.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, mi tema está vinculado a calles y empresas, porque se me acercó un grupo de personas a preguntar qué pasa con esa vereda, que está al lado del Terminal de Buses:

2819



Concejo Municipal



Ahí existe una empresa de transporte de pasajeros y cargas, que es Tur Bus, que, prácticamente, se tomó la vereda de calle Los Carrera, al lado del Terminal de Buses, y la gente para poder pasar, tiene que pasar por la calle, porque los vehículos grandes, largos, ocupan toda la vereda.”

ALCALDE BERTIN: “Pidámosle a Transito que realice la fiscalización del caso.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, a propósito de lo que comentaban algunos colegas, don Victor Bravo, precisamente, con respecto al letrero en el edificio, creo que esto va un poco más allá, y lo presento como una inquietud, pero, nuestra postal de Edificio Municipal de Osorno, tan conocida, nacional e internacionalmente, cambió para siempre, con el “famoso” edificio que está acá al lado, que está muy pegado a nuestro edificio municipal, de esta Casa comunitaria, de los Osorninos, y creo que nos cambió el aspecto para siempre; ahora, se está construyendo un edificio en Bilbao, esquina Cochrane, un edificio de

2820



Concejo Municipal

gran altura, está bien, y no estoy en contra del progreso, sin embargo, sugiero que pudiéramos conversar, dar una vuelta al tema, de una Ordenanza, de no permitir que nuestro centro de la ciudad quede atrofiado con tanto edificio, nuestra ciudad es una de las más hermosas.”

ALCALDE BERTIN: “Atrofiar, en qué sentido, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “Que van quitando identidad, todos estos edificios en altura, el centro de Osorno ya no es el mismo, que tiene su característica desde siempre, nuestra plaza, todo nuestro entorno, pero, por ejemplo, el edificio de acá al lado ya le quitó imagen a este edificio municipal, hay otro edificio que se está construyendo en gran altura, está bien, sigamos construyendo, pero, ver a través de alguna Ordenanza que tengamos algún límite, en cuanto a la altura de los edificios, para no cambiar tanto la imagen de esta ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Precisamente, lo que se está privilegiando, hoy día, en el perímetro central es la concentración de las edificaciones, porque el centro es uno solo, y lo que se está pidiendo es que no se construya a baja altura en el centro, se colocó un mínimo de 5 pisos en el centro, de ahí para arriba, lo que dé la rasante y lo que dé los edificios que están al lado, porque el centro tiene que ser concentrado, en todas las ciudades del mundo ha ocurrido lo mismo, no podemos limitar y seguir expandiendo la ciudad hacia los lados, cuando estamos quitando terrenos agrícolas, permanentemente, para poder dedicarlos a la ciudad.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero en Rahue no hay ningún edificio, por ejemplo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es que es la conveniencia del sector, desde el punto de vista que corresponde, pero, va a llegar el momento que todo se va a construir en altura, porque los barrios se van comprimiendo, en todo Chile está ocurriendo eso, se han echado avenidas enteras abajo, para poder construir edificios en altura, porque eso son las ciudades. Ahora, cuando esté terminado el edificio de al lado, va a ser un aporte arquitectónico para la ciudad, eso no me cabe duda, se va a ver mucho mejor que el sitio eriazo que ahí existía.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, creo que hay apreciaciones distintas, y creo que para eso es instrumento el Plan Regulador, algunas ciudades, efectivamente, en el perímetro central colocan topes de piso, y no estoy en desacuerdo que se construyan determinados números de piso, de 8 o 10 pisos, pero, que aparezca un edificio de 30 pisos, dentro de la ciudad, creo que, primero, invade, ya el centro de Osorno está colapsado, por el tema de los estacionamientos, cuál es el proyecto vial que traen esos estacionamientos, recuerdo cuando el Costanera Center se instaló, fue un tremendo impacto vial, no solo para el entorno, sino que para Providencia en sí; no conocemos, por ejemplo, el proyecto que está al frente en



Concejo Municipal

Cochrane, se rumorea que es un edificio de alta altura, no sé cuántos pisos tiene, cuál es el impacto vial, cuántos estacionamientos tiene.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

ALCALDE BERTIN: “El edificio de acá al lado tiene 9 pisos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No estoy hablando del edificio de al lado, estoy hablando de los posibles proyectos, no de 8 ni 15 pisos, muchos más altos, que pueden invadir un territorio, el efecto sombra genera muchas cosas también.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está resguardado.”

SEÑORA VILLARROEL: “Qué quiere que explique.”

ALCALDE BERTIN: “El edificio de Cochrane, cuántos pisos tiene.”

SEÑORA VILLARROEL: “El edificio de Bilbao con Cochrane tiene 20 pisos de altura, y desde que estoy en la Dirección de Obras, llevo 7 años como Titular, no ha ingresado nunca un edificio de 30 pisos para su revisión, ni siquiera como anteproyecto, de 30 pisos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señora Angela, cuando se autoriza la construcción de un edificio, de 20 pisos, se exige un estudio de impacto vial, cómo influye en el área céntrica de Osorno, que hoy día ya está colapsada, y con 3 edificios nuevos que están muy avanzados, cómo influye eso.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa Concejal, es que depende de la calle que se enfrente, porque el tema del estudio de impacto vial depende, exclusivamente, de la calle que se enfrente, si se enfrenta en una calle que es de red vial básica, se debe tener un estudio de impacto vial, ahora, también depende de la carga de ocupación, de los metros cuadrados construidos, es decir, hay todo un tema técnico para ver si califica o no. En todo caso, creo que ustedes deben estar tranquilos, porque la Dirección de Obras tiene excelentes profesionales, no solamente lo revisa el Revisor del Expediente, sino que también el Jefe de Edificación y la Suscrita.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerden que a todos se les exige estacionamientos subterráneos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Por ende, la normativa está chequeada tres veces, antes de emitir un permiso, y como dice el señor Alcalde, por ley está normado la cantidad de estacionamientos que se requieren, por la cierta cantidad de metros cuadrados, por ende, está todo “amarrado”, por



Concejo Municipal

ejemplo, no puede haber en Osorno, un edificio con permiso de edificación que no esté cumpliendo, hoy día, con la norma, porque a eso le doy garantía yo, porque, personalmente, yo lo reviso, por ende, no solamente tenemos el Plano Regulador, como dice el Concejal Hernandez, que es el instrumento que fija las reglas del juego en la ciudad, y además, tenemos dos leyes, la Ley General de Urbanismo y Construcción, que es la Ordenanza General, que rige para todo Chile, que también está planteada en el proyecto donde uno tiene que aprobar, por ende, está todo el tema mancomunado, va todo de la mano.”

ALCALDE BERTIN: “Aquí, el error más grande que se puede cometer, que ya se ha cometido, es lo que pasó en Ramírez, donde está el local comercial de los Chinos, donde se construyó un galpón, entonces, eso no es ningún aporte para la ciudad; en Ramírez, por el lado de la Tienda Hites construyeron un edificio cuya fachada era para 3 pisos, y tiene solo un piso, entonces, se vulnera la ley haciendo ese tipo de fachadas, pero no se construye nada para el desarrollo de la ciudad.”

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, lo que pasa es que hoy día, el Plano Regulador vigente, dice que la altura mínima son 7 pisos, no habla, por ejemplo, que tiene que ser 2 o 3 pisos, si no la altura mínima, la máxima la rigen otras cosas, como la rasante, no es lo mismo construir un edificio en un terreno pequeño que construir uno en un sitio grande, por qué, porque la rasante da normas distintas. Ahora bien, este Municipio de Osorno tiene normado la patrialidad de las fachadas, por ende, efectivamente, señor Alcalde, hasta el día de hoy uno puede construir un galpón, en Ramírez, por ejemplo, porque no hay ninguna norma que me impida poder aprobar ese proyecto, porque uno qué es lo que hace, y lo hago como Arquitecto, uno puede hacer sugerencias, al propietario, pero, más que eso, un tema que puede ser acogido o no, de buena voluntad por el propietario, no hay norma que me pueda o no obligar a aprobar un proyecto que yo encuentre feo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, pero, la señora Angela dice que la ley o el Plano Regulador no lo contempla, pero, hay ciudades que tienen Ordenanzas, que regulan el nivel de altura de edificios, el tipo de material que se va a construir, ¿nosotros tenemos alguna Ordenanza que pueda regular eso dentro de la ciudad?”

SEÑORA VILLARROEL: “El Plano Regulador vigente no regula materialidades ni tampoco fachadas, hay Ordenanzas en otras ciudades, de carácter turísticos especiales, como por ejemplo, Pucón, que sí regula en ciertas áreas la materialidad de sus construcciones, pero, eso no hay en la comuna de Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que “ha dado en el clavo” la Directora de Obras, el tema de la materialidad de las construcciones, el diseño, creo que podemos avanzar en eso, queremos potenciar una comuna con una



Concejo Municipal

identidad, así como Bariloche usa rocas, usa madera en sus construcciones, la comuna de San Pablo, en su Municipalidad, en su Terminal de Buses, en todo lo que está haciendo, usar eso, son proyectos municipales, pero, quizás, podríamos exigir a los privados determinadas fachadas, para hacer más atractiva la comuna. Y lo último, señor Alcalde, quedé preocupado, porque tenemos un mínimo de altura, pero, no tenemos un máximo, por ejemplo, si alguien quiere construir una torre de 30 pisos, ¿no lo vamos a objetar?.”

SEÑORA VILLARROEL: “Eso fue lo que expliqué anteriormente, lo que pasa es que se toman rasantes, que es un tema técnico, entonces, a más grande el terreno, más altura, más chico el terreno, menos altura, entonces, cada proyecto es único y especial, por ende, no puedo decir hoy día, en la mesa, sin saber qué tamaño es el terreno, cuáles son sus medidas, si se puede o no construir un edificio de 30 pisos, porque si usted me pregunta a mí, en una manzana de 150 por 150, creo que sí cabe un edificio de 30 pisos.”

CONCEJAL VARGAS: “Señora Angela, mi preocupación es por cuidar el perímetro central de la ciudad, la característica de nuestro Osorno es el centro, que en un futuro no sea cambiado tan drásticamente; y decirle que Rahue también es Osorno, que hay terrenos, y con la nueva Avenida República, también se pueden construir Centros Médicos, instituciones bancarias, y de otro tipo, no todo puede estar acá en el centro de la ciudad. Medidas de mitigación, Directora, en calle Cochrane, porque ahí en horarios pick, dos camiones, tres camiones, cortes de tránsito, Bilbao de frente, salen hacia Manuel Rodríguez, camiones con mucho tonelaje de material, ¿hay algún control?, porque nos hacen pedazo el pavimento, hay horarios para eso, porque se ha visto bastante convulsionado ese sector.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es importante informarles, que tanto la Dirección de Obras como Transito, trabajamos en forma mancomunada, la Dirección de Obras solamente ha autorizado cierta ocupación en las veredas para instalar sus cercos perimetral, en resguardo de los peatones, y nos hemos encontrado con transito que, efectivamente, se han tomado la calzada los camiones de carga y descarga, y han sido infraccionados por ello. Por ende, en forma mancomunada, estamos trabajando con Transito, y todas las veces que han sido sorprendidos hemos cursado la respectiva infracción.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo, señor Alcalde, tiene que ver con lo mismo que hemos conversado acá, que tiene que ver con el avance y todo el progreso de esta comuna, que es evidente, sin embargo, quisiera tener mi punto de vista, expresarme en relación a la política comunicacional que ha estado levantando el Municipio, en este último tiempo, concretamente, con la respuesta que entrega el señor Luis Vilches, nuestro Director de Tránsito, del Municipio de Osorno, a un vecino, que con justo derecho hizo reclamos respecto de estos semáforos,



Concejo Municipal

coincido que todos debemos “ponernos en los zapatos del Alcalde”, y bueno, la carta que envió el vecino, los términos que usa no son apropiados, pero, ante eso no puedo responder de la misma forma, me parece un documento, una respuesta que raya en lo agresivo, en contra de una persona, que si bien no se expresó de buena manera, en contra de la autoridad tan importante, de una comuna, como es el Alcalde, no podemos caer en ese tipo de situaciones, tratarlo de ignorante, lacerante, y un montón de otros términos, que no corresponden, y no estoy acá censurando, señor Alcalde, acá, nuestros Directores, Salud, Jurídica, Obras, Educación, todos deben enfrentar a la comunidad, en algún momento, cuando se produce alguna situación, que va a afectar o no la vida de nuestra comunidad, de nuestros Osorninos, pero, eso significa entregar respuestas técnicas, adecuadas, como corresponde; recuerdo una carta de don Claudio Donoso, a un ex Alcalde, que fue hace poco tiempo, en el mismo Diario local, en Cartas al Director, concuerdo con don Claudio, él dio explicaciones técnicas, cuánto costaba eso, cómo era el procedimiento, sin embargo acá, en esta carta que entrega el señor Vilches, echo de menos esa parte, y que de alguna manera lo señala, que dice: «no somos la empresa mandante, que es el SERVIU», creo que esa era la respuesta, señalar a la persona, en buenos términos, porque me molestó la carta que le dirigieron a usted, señor Alcalde, me molestan las críticas que nos hacen, en las diferentes plataformas sociales, y a veces uno cae en la tentación de contestar, pero, hay que contar hasta 10, que creo no lo hizo el Director de Tránsito, y no comparto, no puedo avalar un documento de este tipo, que raya en una situación que no merece el vecino, por más equivocado que esté, en el término que se expresó en contra de nuestra autoridad, y no sé cómo procede el tema, cuando alguien se molesta en la ciudad, por determinado caso, el Director toma lápiz y papel, va a dejar la carta al Diario, o hay algún filtro.”

ALCALDE BERTIN: “Primera cosa, Concejal, me hubiese gustado que usted reaccionara de la misma forma cuando llegó la carta hacia mí, cuando se me trató de la forma como se me trata, por este señor, en el Diario, porque ahora usted lo hace por la forma de respuesta como lo hizo el Director de Tránsito, y después ve lo mío, pero primero, se me ocurrió a mí, y cuando a uno lo tratan de una forma, uno tiene derecho a defenderse de la misma forma, si a usted le pasa eso, usted va a tener derecho a defenderse de la misma forma, y la carta no es más que el tenor del cual se pronunciaron en contra mía, yo estuve de acuerdo con esa carta, creo que es así, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente que las cosas se hagan de esa manera, creo que si a uno lo tratan mal, si a uno lo tratan de forma dura, como fue ahí, la persona tiene el mismo derecho de recibir exactamente lo mismo. En una oportunidad, don Carlos, no me defendí, porque alguien, también, me dijo lo mismo que usted, «no diga nada, quédese callado», y, me hicieron daño, si alguien es diferente a plantear las cosas, y dice las cosas por su nombre, pero, deferentemente, se le va a contestar, caballerosamente, como lo hizo, otra persona, pero, si vienen con este tipo de cosas, creo que la gente debe exponerse a eso, todos nos exponemos a



Concejo Municipal

una respuesta, cuando las cosas son de esa manera. Por lo tanto, asumo la respuesta del Director de Tránsito, señor Vilches, estuvo bien.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo expresé, señor Alcalde, concuerdo, plenamente, con usted, “me pongo en sus zapatos”, lo que dijo este señor por el Diario no corresponde, no son los términos, pero, no puedo responder en los mismos términos, es mi punto de vista, y el ciudadano siempre va a tener la razón.”

ALCALDE BERTIN: “Es que en ese caso, le está dando la razón.”

CONCEJAL VARGAS: “Es verdad, en el sentido de que...y disculpen los Directores si se molestan, Osorno es la casa Copeva, que fue en algún momento la casa tapada con nylon, o sea, eso no es Osorno, estamos estado construyendo entre todos, Directores, usted, todos los Departamentos, señor Alcalde, eso no es la ciudad de Osorno, no corresponde, yo defiendo eso, el vecino no lo hizo en buenos términos, de acuerdo, no fueron buenos términos.”

ALCALDE BERTIN: “Usted quiere que nos quedemos callados.”

CONCEJAL VARGAS: “No, tenemos que contestar, pero, en los términos que corresponde, y creo que eso no se hizo, esa es mi posición.”

ALCALDE BERTIN: “Quien hace uso de ese formato, tendrá que estar dispuesto a recibir el mismo formato.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ya que tocó el tema, el colega Vargas, quiero consultar algo, señor Alcalde, si esto es un edificio, un Departamento, una Municipalidad, se supone que está jerarquizada, me imagino que en este tipo de situaciones, por un lado habrán vocerías, frente a ciertos temas, y por otro lado, ver si hay autorizaciones, por escrito, de que cada uno pueda responder, lo que quiera, emplazamientos y todo.”

ALCALDE BERTIN: “Cada uno puede responder lo que quiera, no hay vocería de ningún tipo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ahora sacamos la conclusión de que cada vez que haya una respuesta, cualquier Director va con la venia del Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No, cualquiera puede responder lo que le parezca, yo puedo estar de acuerdo o no, pero, ellos contestan lo que les parece, yo no tengo vocero alguno acá en la Municipalidad.”

CONCEJAL CASTILLA: “Me parece raro.”

ALCALDE BERTIN: “Así es.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero usar este espacio, este es nuestro último Concejo del año, y quiero aprovechar la oportunidad para no irnos con una mala sensación, porque tocamos algunos temas sensibles, que están ocurriendo dentro de nuestra comunidad, pero, sin embargo, señor Alcalde, quiero aprovechar la ocasión para agradecer, a cada uno de mis colegas Concejales, a usted, a nuestro Secretario Municipal, por el trabajo que hemos desarrollado, durante este año 2017, creo que en nuestra discrepancia ha estado el crecimiento de cada uno de nosotros, y hemos logrado fortalecer nuestra Cartera de Proyectos, creo que Osorno, hoy día, es una ciudad que se destaca, por la gran inversión que tiene, y creo que eso ha sido fruto del trabajo de todos nosotros, con una Administración, que es la suya, y también, con un Cuerpo de Funcionarios, que han sabido interpretar el espíritu que ha tenido este Concejo, de poder ir desarrollando, de mejor manera, nuestra ciudad. Creo que el trabajo que hemos realizado, como Cuerpo Colegiado, ha sido, desde mi punto de vista, un muy buen trabajo, y espero, Dios mediante, que para el año venidero podamos seguir trabajando de la misma manera, con la misma intención, que cada propuesta que discutimos, aquí en el Concejo, no está pensado si no que en cada uno de los ciudadanos de nuestra comuna. Así es que quiero felicitarlos, a cada uno de ustedes, y agradecerles, por el gran trabajo que hemos desarrollado durante este año. Así es que les deseo, colegas, un próspero año 2018 y que nos sorprenda con la misma fortaleza y con la misma vitalidad, para seguir trabajando, tan unidos, como lo hemos hecho hasta el día de hoy.”

ALCALDE BERTIN: “Me voy a quedar con las palabras del Concejal Emeterio Carrillo, porque entiendo que esta, siendo la última reunión que tenemos, del año, es el momento para reflexionar sobre los temas que vemos cotidianamente en este Concejo, es el momento para mirar hacia atrás, y darnos cuenta si hemos avanzado, nos hemos detenido, o simplemente, estamos ahí; creo que este año fue un muy buen año, lo conversaba hoy en la mañana, con una Periodista del Diario, haciendo un balance de la ciudad, y le decía, con estas mismas palabras: «creo que para Osorno, fue un buen año, el Municipio de Osorno hizo su aporte, en todas las líneas que le corresponde», me siento, tremendamente, orgulloso colegas, de sentir, hoy día, que tenemos un reconocimiento en todo el país, en todos los índices, donde hemos sido medidos, estamos incluidos, estamos incluidos dentro del número 10, y eso antes no ocurría, hoy día podemos hablar con tranquilidad que a Osorno se le reconoce, se le admira, se le aprecia, porque hemos sido capaces de hacer un trabajo muy efectivo, y que además, tiene sentido para nuestra propia gente, que es lo más valórico. Creo que las cosas que nos han generado divergencias han sido las menores, hemos sido capaces de anteponer el bien común, el tema partidista, aquí, no se nota, aquí todos estamos trabajando por algo que realmente vale la pena, por la gente, que nos eligió. Simplemente espero, igual que don Emeterio, que el próximo año transitemos por la misma línea, aquí fuimos elegidos para trabajar para la gente, para hacernos cargo



Concejo Municipal

del problema de la gente, de sus sueños, sus inquietudes, y en la medida que actuemos de esta manera, va a ser posible de que esto siga en la misma línea. Tenemos un bonito presupuesto que ejecutar, nunca en la historia hemos tenido un presupuesto como el que acaban de aprobar, hace unos días atrás, pero, hemos sido capaces de construirlo entre todos, y eso es fundamental. Agradezco a cada uno de ustedes, colegas, por su generosidad, su entendimiento, su aporte, su cariño que han entregado a este proceso de trabajo, y creo que la vida política es así, pero, cuando se hace con altura de miras, con un propósito claro, eso es lo que vale; nos podemos equivocar, podemos generar algún conflicto, pero, estamos prestos a enmendar y si tenemos que pedir disculpas, las vamos a pedir. Les deseo un Feliz Año Nuevo 2018, a cada uno de ustedes, en familia, que lo pasen bien, y ya tendremos la oportunidad de brindar por este Concejo, que ha hecho las cosas bien por Osorno. Muchas gracias.”

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1474, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20112017 al 24112017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1791, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°537/2017. DE FECHA 24.10.2017. MAT.: SOLICITA INFORMACION CONVENIO SUMINISTRO. OSORNO, 18 DICIEMBRE 2017. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a documento del antecedente, mediante el cual el Concejal Sr. Cargos Vargas Vidal, solicita información respecto de los trabajos realizados durante los primeros tres meses desde la firma del contrato del Convenio de Suministro en Materia de Tránsito adjudicado a la empresa Ateset y Compañía Limitada, al respecto el Director que suscribe, informa a



Concejo Municipal

Ud., que durante los primeros tres meses del convenio (contrato firmado el 27 de abril de 2017) se ejecutó un trabajo por un monto de \$1.452.395.- IVA incluido, Orden de Compra 2297-1598-SE17.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha se han ejecutado diversos trabajos de señalización y demarcación vial, instalación de lomos de toros, instalación de tachas e instalación de defensa camineras en diversos sectores de la Ciudad (Población Manuel Rodríguez, Alto Osorno, calle 1 2 de Octubre a la altura del colegio El Labrador, Héroes de La Concepción, Camino al Mar, calle Alsacia, entre otros), trabajos que se han realizado vía convenio de suministro.

Sin más que agregar, se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



Concejo Municipal

5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2830